



**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS  
SERVICIOS PÚBLICOS

**SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE FERIAS, CIRCOS O ATRACCIONES COMPUESTAS DE  
INSTALACIONES O ESTRUCTURAS EVENTUALES, PORTÁTILES O DESMONTABLES  
CON CARÁCTER NO PERMANENTE.**

<b>Apellidos:</b>		<b>Nombre:</b>				
<b>Entidad a la que representa:</b>						
<b>Atracción para la que solicita</b>						
<b>DNI:</b>		<b>CIF:</b>		<b>Teléfono:</b>		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>Vía:</b>			<b>Nº</b>	<b>Piso</b>	<b>Esc</b>
<b>Municipio:</b>			<b>Provincia:</b>			
<b>Email:</b>			<b>Móvil:</b>			

**DATOS DE LA AUTORIZACIÓN**

<b>Fecha de inicio:</b>		<b>Fecha de finalización:</b>	
<b>Emplazamiento:</b>			
<b>Superficie afectada por la instalación</b>			

**Documentación a aportar de forma individual para cada atracción:**

- 1- Certificado vigente de instalación eléctrica interior de las atracciones.
- 2- Seguro de responsabilidad civil de la atracción.
- 3- Certificado de la revisión anual de funcionamiento de la atracción.
- 4- Certificado de instalación y montaje de la atracción visado por colegio oficial.
- 5- Autorización sanitaria en caso de venta de alimentos
- 6- Autorización de armas en caso de casetas de tiro
- 7- Autorización y/o revisión veterinaria en caso de llevar animales
- 8- Justificante de estar dado de alta en la Seguridad Social
- 9- Certificado de revisión de medios antiincendios.
- 10- Justificante de estar dado de alta en Hacienda
- 11- DNI o CIF de los titulares
- 12- Plano de emplazamiento de la atracción (no necesario si ya se ha realizado de forma genérica.)

En caso de **Circos** se incluirá:

- 1- Informe Pericial sobre la revisión de criterios de calidad y seguridad de la estructura móvil de pública concurrencia, y homologación de la estructura textil.
- 2- Certificado de reacción al fuego de la lona.
- 3- Certificado de solidez estructural.
- 4- Planos de instalación.





**M. I. AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
EJEA DE LOS CABALLEROS  
(ZARAGOZA)**

**URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS  
SERVICIOS PÚBLICOS**

- 5- Inspección y verificación de protección anti-incendios, y revisión anual de los extintores.
- 6- Plan de autoprotección y plan de emergencia
- 7- Certificado vigente de Industria de la Comunidad Autónoma de instalación eléctrica interior de las atracciones.
- 8- Certificado de instalación y montaje de la atracción en el recinto ferial de Luchán

El solicitante deberá pagar la correspondiente tasa según la ordenanza fiscal nº 20

En Ejea de los Caballeros a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo:

